



## **INFORME DE ACTIVIDADES 1ER AÑO DE LA LXIII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS 2015-2018**

De conformidad con el artículo 8º, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, y a efecto de dar a conocer como Diputado Federal, las actividades legislativas correspondientes al primer año de ejercicio de la LXIII, legislatura; presenté el informe anual de trabajo que a continuación se describe.

El contenido de este documento, tiene por objeto mencionar y compartir las actividades legislativas que durante el primer año de ejercicio de la presente legislatura he realizado, así como los temas generales que se desarrollaron en las comisiones de las que formo parte.

Mi participación en el pleno de las comisiones como del Recinto Legislativo, y lo más reciente, que tiene que ver con la expresión de mi preocupación y compromiso sobre los retos que se trazan como parte fundamental de la política de nuestro país. Asimismo se enlistan los calendarios de reunión en los que como Grupo Parlamentario donde hemos fijado posicionamientos y debatido nuestras propuestas con los demás partidos políticos; actividad



que sin duda ha sido ardua, y que al mismo tiempo nos ha permitido avanzar y lograr generar acuerdos para la inclusión de propuestas.

Cabe destacar que las reuniones en las que se ha discutido y votado, para aprobar o desechar diversos dictámenes de iniciativas y minutas de esta Cámara y del Senado de la República, dan paso a la construcción de enormes avances para el país, así como al cumplimiento y conformación de agendas legislativas, cuyos resultados repercuten en beneficio de la sociedad en su conjunto. En ese sentido y por cuanto hace al trabajo realizado en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, sin duda debemos tomar en cuenta que la contribución del legislador tiene que ver con las políticas públicas que propician la generación de más y mejores resultados en el servicio gubernamental.

En dicha comisión he realizado propuestas para impulsar un marco jurídico adecuado, que promueva el desarrollo del sector mediante una política de largo alcance, lo cual implica fortalecer una ley anticorrupción más competitiva, para que esta se traduzca en resultados positivos.

Al mismo tiempo me he pronunciado en mi carácter de legislador, y darme a la tarea de impulsar políticas públicas para fomentar el desarrollo gubernamental, he promovido la rendición de cuentas de las y los servidores públicos de la administración pública federal, centralizada y descentralizada, mediante la solicitud de comparecencia de los servidores, a efecto de evaluar su gestión administrativa así como la legislación en la materia. Dentro de mi participación en la Comisión he promovido la realización de políticas públicas que



posibiliten la vinculación y cooperación entre los ámbitos productivos, de los diferentes sectores que sin duda interactúan en el desarrollo estratégico de la economía nacional.

Los retos que se presentan actualmente son, el apoyo de la inversión productiva, el respaldo al mercado laboral, la calidad de la educación, y por supuesto la seguridad de la población.

## **PARTICIPACIÓN EN COMISIONES LEGISLATIVAS**

- Secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
- Integrante de la Comisión de Gobernación
- Integrante de la Comisión de Energía

### **SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

Participo en la Cámara de Diputados como Secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la



Federación, que preside el diputado Luis Maldonado Venegas. Esta Comisión se encarga de revisar el marco jurídico de las dependencias y entidades de la administración pública federal. Con el propósito de contar con una administración pública más moderna, eficiente y cercana al ciudadano, la Comisión ha recibido y dictaminado iniciativas en las siguientes materias:

- Transparencia,
- Anticorrupción,
- Firma electrónica,
- Gobierno digital,
- Asociaciones público privadas,
- Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y,
- Obras públicas.

## • INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

- Establecer la investigación a la consignación de los tribunales donde las diligencias legalmente necesarias para que el ministerio publico resuelva la acción penal
- Dictámenes con iniciativa de decreto
- Proyectos de decreto por el que se reforma la ley orgánica de la administración pública federal en materia de control interno del ejecutivo federal
- Expedición de la Ley Reglamentaria del artículo 29 de la constitución política de los estados unidos mexicanos.
- Instalación de la sección de examen previo, a efecto para dar trámite a las solicitudes de juicio político

- Expedición de la Ley Reglamentaria del artículo 33 de la constitución política de los estados unidos mexicanos.

### • INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

- Proyecto de dictamen por la que se expide la ley de Transición energética
- Encuentro parlamentario México-Indonesia sobre el sector Energía
- Iniciativa que reforma al artículo décimo cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos
- Iniciativa que reforma al artículo 82 de la Ley de Hidrocarburos



- Dictamen para exhortar al titular de Pemex para reubicar las instalaciones de la terminal de almacenamiento y reparto de Tapachula

## **PARTICIPACIÓN EN COMPARECENCIAS Y OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**

Me correspondió, como diputado federal del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), fijar la postura de este instituto político en la comparecencia del secretario de Gobernación en septiembre de 2015 ante el pleno de la Cámara de Diputados en mayo de 2016 me sumé al Grupo del GPPRD en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

- Dentro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa participe en los debates al interior de las comisiones donde se abordaron temas en materia de política, derechos humanos, democracia y estado de derecho entre otros. Estos trabajos pusieron de manifiesto la obligación de estrechar



lazos entre las naciones y establecer una ininterrumpida cooperación entre las naciones; contribuyo al enriquecimiento de las discusiones de los temas que ocupan los trabajos europeos relativo a la inmigración y sus consecuencias.

## **TRABAJO EN EL ESTADO DE GUERRERO**

Gestioné recursos federales a los municipios del estado de Guerrero, por un monto global de 52 millones de pesos en el presupuesto de 2016

- He impulsado presupuestalmente al Estado de Guerrero principalmente al municipio de Acapulco de Juárez, con el fin de ampliar sus capacidades para atraer inversión y desarrollar su potencial turístico, lo que ha permitido acelerar la construcción en infraestructura de diversos municipios.





- Trabajé conjuntamente con dependencias federales y locales para la obtención de recursos orientados a la construcción y pavimentación de diversas calles en los municipios de Tlalchapa, Eduardo Neri, Pungarabato, Acapulco de Juárez, Florencio

Villareal entre otros las cuales permitirán mejorar la seguridad y el movimiento de personas y bienes en el estado

## **TRABAJO PARTIDISTA**

Junto con mis compañeros legisladores guerrerenses de diversos partidos políticos, he gestionado importantes incrementos presupuestales para los programas sociales del gobierno de Guerrero, que ha beneficiado a toda la población en particular a adultos mayores, y mujeres en condiciones de pobreza.



- Sigo trabajando sobre distintos temas en beneficio del Estado de Guerrero que represento, tales como regularización de vivienda, el programa de vivienda digna en comunidades rurales, y los apoyos a los presidentes municipales.
- Soy orgulloso militante del Partido de la Revolución Democrática, instituto político a través de la cual llegué como candidato a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Tengo el compromiso de seguir participando en la consolidación de los principios democráticos, solidarios y de justicia y equidad he realizado varias giras de trabajo que tuvieron lugar en diversas regiones de la entidad, para recoger las inquietudes, anhelos y expectativas de la población sobre todo de aquellos quienes están en situación de extrema pobreza.

## INICIATIVAS PRESENTADAS Y TURNADAS A COMISIONES POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD LXIII LEGISLATURA

PSO = Período de sesiones ordinarias REC = Receso

PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO	turnadas	Aprobadas	Desechadas	Retiradas	Pendientes
1er PSO - I AÑO	1 Rec - I AÑO	2o PSO - I AÑO	2 Rec - I AÑO	1er PSO - II AÑO					
96	1	104	23	18	242	14	23	26	179

## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

## LXIII LEGISLATURA

PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO	turnadas	Aprobadas	Desechadas	Resueltas	Retiradas	Pendientes
1er PSO - I AÑO	1 Rec - I AÑO	2o PSO - I AÑO	2 Rec - I AÑO	1er PSO - II AÑO						
111	28	116	136	27	418	166	116	12	20	104

PSO = Período de sesiones ordinarias REC = Receso

**INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS POR EL DIPUTADO DAVID JIMENEZ RUMBO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD LXIII LEGISLATURA**

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO	SIPNOSIS
PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 69 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	SUSCRITA		ESTABLECE QUE EL PRESIDENTE ACUDA AL CONGRESO DE LA UNION A DAR UN INFORME Y ESCUCHAR LAS INTERVENCIONES DE LOS LEGISLADORES Y RESPONDERA A LOS CUESTIONAMIENTOS QUE ESTOS FORMULEN
PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 123 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	SUSCRITA		ESTABLECE LA CREACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS
PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, INSTALE UNA MESA DE TRABAJO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO Y UNA COMISIÓN PLURAL DE DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA FEDERAL,			ESTABLECE LA PROPUESTA PARA QUE SE REPROGRAME LA CALENDARIZACIÓN DE LAS MINISTRACIONES DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO
	SUSCRITA	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE	ESTABLECE EL RECHAZO A LA UNION DE PAREJAS DEL MISMO SEXO EN EL MATRIMONIO IGUALITARIO

		SE REFORMA EL ARTICULO 4° DE LA COSNTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
		PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA PGR QUE EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA INVESTIGAR LOS HECHOS DELICTIVOS RELACIONADOS A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA DEL COMERCIO INFANTIL	<p>ESTABLECE LA SOLICITUD ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE UTILICE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA QUE INVESTIGUE SI EXISTE LA POSIBLE OPERACIÓN SISTEMÁTICA DE ALGÚN GRUPO DELICTIVO DEDICADO AL COMERCIO SEXUAL CON MENORES DE EDAD DEL SEÑOR WALTER SUK, Y</p> <p>SI EXISTE ALGUNA RELACIÓN A LA DETENCIÓN QUE FORMULÓ ESTA SOLICITUD A LA PGR PARA QUE RESPETUOSAMENTE LE DÉ UN IMPULSO PRIMORDIAL A ESTE ASUNTO, YA QUE AL NO DARLE EL SEGUIMIENTO OPORTUNO, SE CORRE PELIGRO DE DEJAR LA PUERTA ABIERTA PARA LA INCURSIÓN DE MÁS BANDAS DELICTIVAS, DEDICADAS A LOS DELITOS MENCIONADOS.</p>
		INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	<p>ESTABLECE EN DONDE TODOS LOS HABITANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TIENEN DERECHO A POSEER ARMAS EN SU RESIDENCIA HABITUAL Y EN EL PRINCIPAL CENTRO DE SUS NEGOCIOS, PARA SU SEGURIDAD Y LEGÍTIMA DEFENSA, CON EXCEPCIÓN DE LAS PROHIBIDAS POR LA LEY FEDERAL Y DE LAS RESERVADAS PARA EL USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO, ARMADA, FUERZA AÉREA Y GUARDIA NACIONAL. LA LEY FEDERAL DETERMINARÁ LOS CASOS, CONDICIONES, REQUISITOS Y LUGARES EN QUE SE PODRÁ AUTORIZAR A LOS HABITANTES LA PORTACIÓN DE ARMAS.</p>

		INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS	ESTABLECE EL PERMISO PARA QUE PERMITA LA EXISTENCIA DE CURSOS, DIPLOMADOS O ESTUDIOS TÉCNICOS A FAVOR DE LOS PARTICULARES, PUES EN LA ACTUALIDAD ESTA PRÁCTICA ES EXCLUSIVA PARA LAS FUERZAS DEL ORDEN DEJANDO EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LOS GOBERNADOS Y POTENCIALIZANDO EL MAL USO DE LAS ARMAS DE FUEGO, DEBIDO A LA AUSENCIA DE CONCIENTIZACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
		INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV, AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ESTABLECE EXPRESAMENTE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA QUE DE FORMA EXPRESA SE OTORQUE FACULTADES DE EMITIR OPINIONES A LAS CONSULTAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE CUALQUIER NORMA POSITIVA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO MEXICANO A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
		CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A PETRÓLEOS MEXICANOS, A LA	SOLICITA URGENTEMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS, A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE MARINA Y A LA POLICÍA FEDERAL PARA QUE DE

	<p>SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A LA SECRETARÍA DE MARINA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y POLICÍA FEDERAL, PARA QUE DE FORMA CONJUNTA REFUERZEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS Y TODAS AQUELLAS ACCIONES DE SEGURIDAD, SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA INTERNAS PARA EVITAR LA INSTALACIÓN DE TOMAS CLANDESTINAS EN LAS TERMINALES DE ABASTECIMIENTO COMO EN LAS PIPAS Y EN LOS DUCTOS DESTINADOS A TRANSPORTAR</p>	<p>FORMA CONJUNTA REFUERZEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS Y TODAS AQUELLAS ACCIONES DE SEGURIDAD, SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA INTERNAS QUE EVITEN TOMAS CLANDESTINAS, EN LAS TERMINALES DE ABASTECIMIENTO COMO EN LAS PIPAS Y EN LOS DUCTOS DESTINADOS A TRANSPORTAR HIDROCARBUROS EN EL PAÍS; ESTIMULANDO LA DENUNCIA CIUDADANA.</p> <p>PARA ELLO, SE EXHORTA PARA QUE DESIGNEN A PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO A REALIZAR LABORES DE INTELIGENCIA Y MÁS RECURSOS ECONÓMICOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LLEVEN A CABO LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EFICIENTAR LAS LABORES DE PREVENCIÓN DEL ROBO DE HIDROCARBUROS, MEJORANDO Y AMPLIANDO LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA QUE ESTA SE HAGA SOBRE LA RED NACIONAL DE DUCTOS, PRINCIPALMENTE EN LAS PRINCIPALES ZONAS DONDE SE PRESENTA ESTE HECHO ILÍCITO Y EL DERRAME DE HIDROCARBUROS.</p> <p>ASIMISMO, SE EXHORTA A PEMEX REFINACIÓN A RESGUARDAR Y EQUIPAR CON TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA LAS VÁLVULAS QUE AÚN NO SE ENCUENTRAN PROTEGIDAS, Y A REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DENTRO DE LA RED NACIONAL DE DUCTOS EN LA FORMA NECESARIA Y SUFICIENTE QUE SEAS GARANTE DE LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS HUMANAS Y MATERIALES, ASÍ COMO DESASTRES ECOLÓGICOS.</p>
--	---	--



		HIDROCARBUROS EN EL PAÍS Y A SU VEZ ESTIMULAR LA DENUNCIA CIUDADANA	
		<p>INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, CON EL OBJETO DE PROHIBIR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL LIBRE ACCESO A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS COMO LO ES LA "BARRA LIBRE", Y CUANDO SE TRATE DE PROMOCIONES DE "BARRA LIBRE" Y "SHOTS" (TRAGOS)</p>	<p>ESTABLECE QUE EN NINGÚN CASO, SE PODRÁN EXPENDER, SUMINISTRAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS ENVASADAS O EN ESTADO NATURAL, MEZCLADAS, PREPARADAS, ADICIONADAS O CONDIMENTADAS BAJO CUALQUIER MODALIDAD QUE PRETENDA POR MEDIO DE UN PAGO ÚNICO OTORGAR CONSUMO LIMITADO O ILIMITADO DE LAS MISMAS.</p> <p>ARTÍCULO 219 BIS.- EN NINGÚN CASO SE PODRÁ INCITAR AL CONSUMO DE CUALQUIER TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA FAVORECER EL ACCESO A LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS BARES, DISCOTECAS O ANTROS CON LA LEYENDA "BARRA LIBRE".</p> <p>NO SE PODRÁ EXPEDIR DE NINGUNA MANERA EL CONSUMO DE LOS DENOMINADOS SHOTS (TRAGOS), EN LA DENOMINADA "BARRA LIBRE".</p>
		INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y SE ADICIONA EL ARTICULO	ESTABLEDE QUE SE SANCIONARÁ CON TRES AÑOS Y HASTA DIEZ AÑOS DE PRISIÓN A AQUELLAS PERSONAS QUE COMETAN EL DELITO DE DIFAMACIÓN Y/O HUMILLACIÓN, A QUIEN UTILICE CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO PARA DIFUNDIR, REVELAR, CEDER O TRANSMITIR UNA O MÁS IMÁGENES, GRABACIONES AUDIOVISUALES

		149 QUARTER y DIVERSAS DISPOSICIONES DEL TÍTULO TERCERO BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL CONTRA EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DENOMINADO "CIBERBULLYING" Y/O ACOSO A LOS MENORES	<p>O TEXTO PARA CAUSARLE A UNA O VARIAS PERSONAS DESHONRA, DESCRÉDITO, PERJUICIO O DESPRESTIGIO.</p> <p>SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD ADOPTAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y EN SU CASO CORRECTIVAS A TRAVÉS DE LA POLICÍA CIBERNÉTICA, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA Y EXPERIENCIA TECNOLÓGICA PARA DETECTAR A AQUELLAS PERSONAS QUE HAGAN MAL USO DE LAS REDES CON EL PROPÓSITO DE ACOSAR A MENORES DE EDAD EN LOS SIGUIENTES CASOS:</p>
		INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY GENERAL DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	ESTABLECE LA CREACION DE CREAR UNA LEY GENERAL DONDE SE REGULARICEN LOS COSTOS Y NORMATIVIDAD DE LOS ESTACIONAMIENTOS A NIVEL FEDERAL ESTATAL Y MUNICIPAL
		PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD	ESTABLECE QUE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, CENTROS DE TRABAJO, OFICINAS GUBERNAMENTALES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, SEA OBLIGATORIO CONTAR CON SISTEMAS PARA PURIFICAR Y FILTRAR EL AGUA Y/O DISPENSADOR DE AGUA, PARA GARANTIZAR SE PROPORCIONE DE MANERA OBLIGATORIA Y GRATUITA, AGUA POTABLE A SUS CLIENTES, TRABAJADORES Y USUARIOS

		<p>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONA EL INCISO H) Y TRES PÁRRAFOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 107 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, CON EL OBJETO DE TRANSPARENTAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE MULTAS Y SANCIONES ECONÓMICAS</p>	<p>ESTABLECE LA TRANSPARENCIA EN EL USO DE ESTOS RECURSOS ASEGURARÁ QUE ÉSTOS SEAN DESTINADOS AL FIN QUE POR LEY LES HA SIDO CONFERIDO; FAVORECIENDO CON ESTO TENER UN MEJOR ANÁLISIS SOBRE EL USO RACIONAL DE ÉSTOS APROVECHAMIENTOS; EVITANDO SUBEJERCICIOS O DESVÍOS DE ESTOS RECURSOS, LO CUAL DARÁ CERTIDUMBRE A LOS AGENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTAS MULTAS, Y, EN SUMA, SE GENERARÁ MAYOR RENDICIÓN DE CUENTAS.</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

